

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E - 1198/2009 .- /

COLINA, 05 de Agosto de 2009

VISTOS: El Acuerdo N° 95/2008, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 11 de Diciembre de 2008, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009; Memorándum N° 2196/09 de fecha 04 de Agosto de 2009, de la Directora Desarrollo Comunitario (S) mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio por Giro Global, para la compra de materiales de los Talleres de Manualidades del Programa de la Mujer 2009; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Autorizase un Giro de fondos por la suma de \$ 500.000 (quinientos mil pesos), para la Compra de Materiales de los Talleres de Manualidades del Programa de la Mujer, a nombre de la funcionaria municipal señora **MONICA GUAJARDO AGUILERA**, Técnico grado 15°.

2.- La funcionaria señalada en el numeral primero del presente Decreto, deberá rendir fianza nominal y además, rendir cuenta de los gastos efectuados.

3.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem N° 114.03.03 Denominado "Anticipos Varios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Interesada
- DIDECO
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo